

ACUERDO N° 159 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIEZ días del mes de AGOSTO de Dos Mil Diecisiete, los Señores los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **HILDA BEATRIZ CARBONELL**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 19/08/17 y hasta las 7,00 del 22/08/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir de 17/08/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, a la Dra. **LAURA BELEN MOLINO**, Juez del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 29/08/17; y CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) desde el día 8 y hasta el 14/09/17; DESIGNANDO lo siguientes Subrogantes:

- Dr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**: desde el día 29 y hasta el 31/08/17.
- Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**: desde el día 1/09 y hasta el 6/09/17.
- Dra. **MARIA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**: desde el día 7/09 y hasta el 14/09/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el 28/08/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Dra. **GABRIELA BEATRIZ OVIEDO HELFENBERGER**, Secretaria Judicial Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, por el término de TRES (3) día, los que se harán efectivos a partir del 22/08/17;

AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 25/08/17 y hasta las 24,00 del 26/08/17.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Dra. **MÓNICA BEATRIZ PONCE DE XACUR**, Secretaria de Biblioteca, Publicación de Fallos, Archivo Judicial y Registro de Juicios Universales, por el término de DOS (2) días, a partir de 22/08/17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 18/08/17 y hasta las 24,00 del 21/08/17 y desde las 0,00 horas del día 25/08/17 y hasta las 24,00 del 21/08/17; DESIGNANDO Subrogante desde el 19/08/17 e inter dure su ausencia a la Dra. **ROSA MARÍA DIAZ FAJRELDINES**.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Lic. **VALERIA LORENA SOSA**, Directora de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del día 22/08/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **LUZ MARÍA VIÑALS SORIA**; y PRORROGAR por razones funcionales NUEVE (9) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/17.

VIII) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Dra. **CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al "XI Congreso Nacional del Secretario Judicial y del Ministerio Público", a realizarse en la Ciudad de Puerto Madryn, los días 5, 6, 7 y 8/09/17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas del día 5/09/17 y hasta las 23,00 del 10/09/17. Por Dirección Contable de deben arbitrar los medios para el reconocimiento de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y 362/11).

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Dra. **ADRIANA EDITH SIVOFF**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 22/08/17.

X) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, Enero y Julio de 2017, a la Dra. **BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU**, Juez de Cámara Civil, Comercial y Minas Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, a partir de 15/08/17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 10,00 horas del día 11/08/17 y hasta las 24,00 del 13/08/17.

XI) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado de Instrucción de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MYRIAM SUSANA SEGURA, a la Dra. **ESTELA MIRIAM CRUZ**, el día 11/08/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.